

**30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 30 de septiembre del año dos mil veintidós, se dieron cita a través de medios electrónicos y previa invitación, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI-INAH) cuyos nombres y puestos aparecen al final de la presente acta, para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de 2022.

En esta sesión del COMERI-INAH, se utilizó plataforma Teams con la liga [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_YTBmNjgONTgtNWM1NC00Y2FkLTg3NWItOTM1MGRmOWM1NGE3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c308cf7e-80d7-4cb4-a98f-3ae33299e6a2%22%2c%22Oid%22%3a%22750c1719-42a0-4744-84a1-8f7a357edb8f%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTBmNjgONTgtNWM1NC00Y2FkLTg3NWItOTM1MGRmOWM1NGE3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c308cf7e-80d7-4cb4-a98f-3ae33299e6a2%22%2c%22Oid%22%3a%22750c1719-42a0-4744-84a1-8f7a357edb8f%22%7d)

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1.- Bienvenida, lista de asistencia y verificación de quorum.

El Presidente Suplente Arqlgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, saluda a todos los vocales titulares, vocales suplentes de las distintas áreas que integran el Comité de Mejora Regulatoria. La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban da la bienvenida; a los nuestros asesores jurídico y técnico de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos Lic. Ma. del Perpetuo Socorro Villarreal E. y en representación del Órgano Interno de Control en el INAH el Lic. Alfredo Aguilera Chávez.

Con fundamento en el capítulo segundo numeral cuatro del "Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Antropología e Historia", el de la voz, Arqlgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, presidirá en carácter de Presidente Suplente, esta Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, conforme al oficio 401.11C.14/2022/145 ha sido designada como Secretaria Ejecutiva de este Comité, en este sentido le solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el pase de lista.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, agradece al Presidente Suplente Arqlgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, procede a realizar el pase de lista respectivo, así como la confirmación del quorum necesario para llevar a cabo la sesión informando de ello al Presidente Suplente del COMERI.

Una vez verificado el quorum, se procede con el siguiente punto de la orden del día, presentación para su conocimiento del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2022 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, celebrada el 28 de julio del 2022, la cual se presenta al Comité debidamente firmada por todos sus integrantes, de no haber ningún comentario se procederá a pasar al punto tres de la orden del día correspondiente al seguimiento de acuerdos por parte del COMERI.



**30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, dio lectura al Acuerdo **COMERI-I-SO-01**, todas las áreas enviarán la información correspondiente a sus funciones a nivel Dirección, Subdirección y Jefe de Departamento, en las fechas establecidas en la estrategia Institucional; al respecto informa que, del total de las 52 unidades administrativas contempladas en el artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH (RLOINAH), del total de puestos que son 516 se han recibido las funciones de 432 puestos, lo que significa que se encuentran pendientes 26 puestos por recibir, lo que representa un avance del 94%.

Es importante mencionar que en la cuarta sesión ordinaria el Secretario Administrativo instruyó a los miembros de este Comité que la fecha limite tendría que ser el 4 de agosto del presente año, por lo que se exhorta a las Unidades Administrativas a que envíen su información de inmediato al Presidente Suplente de este Comité, el cual ha remitido oficios haciendo los exhortos e invitaciones para que se cumpla, pero a la fecha todavía no tenemos el total de estos puestos.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta al Presidente Suplente, Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo, si quisiera hacer algún comentario a lo que responde que no y solicita dé continuidad al siguiente acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, da lectura al Acuerdo **COMERI-I-SO-02**, que a la letra dice: La Coordinación Nacional de Recursos Humanos enviará al titular de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, todos los organigramas para el Manual General de Organización y el Manual Especifico de Organización debidamente formalizados ante la Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con los avances reportados a la fecha se puede estimar que tenemos un avance del 90%, por ende la fecha compromiso se ha cambiado y ha sido reprogramada para los meses de noviembre y diciembre del presente. Por lo que si no hay algún comentario en este momento pasaríamos al siguiente acuerdo.

Acuerdo **COMERI-I-SO-07**, Mediante el cual todas las unidades administrativas que soliciten baja de documentos normativos deberán presentar y justificar ante el pleno del COMERI la razón por la que proponen la desregulación, debiendo presentar el dictamen correspondiente en la siguiente sesión del COMERI. Este acuerdo se determinó que sea de atención permanente, por lo que a la fecha se han recibido diversos documentos normativos para su desregulación. No obstante, en el numeral respectivo de la orden del día será detallado.

En cuanto al Acuerdo **COMERI-I-SO-08**, todas las áreas que cuenten con normatividad inferior a Coordinación deberán sustentar y justificar la vigencia y operación de las mismas, conforme a las atribuciones establecidas para su Unidad Administrativa de acuerdo a las 52 áreas del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, de lo contrario serán sometidas a proceso de desregulación o en su caso de fusión con la normatividad del área correspondiente.

Este acuerdo también es de atención permanente y como se puede observar en la pantalla aún tenemos documentos normativos a nivel Dirección y Subdirección, lo cual tendrá que revisarse y en su caso, analizar la pertinencia para su desregulación o bien que sean integrados al manual de la Coordinación bajo su adscripción, toda vez que no



**30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

podemos estar regulando o teniendo procedimientos por Dirección, Subdirección y Jefatura.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, señala que de no haber algún comentario dará continuidad al siguiente acuerdo.

Acuerdo **COMERI-II-SO-01**, La Coordinación Nacional de Centros INAH deberá presentar en la siguiente sesión del COMERI el inventario preliminar de procedimientos que deberán conformar el Manual de la Coordinación Nacional de Centros INAH, así como el Manual de Procedimientos para los Centros INAH previendo para ello, la participación que corresponda a las unidades Administrativas de nivel central, a la fecha se ha trabajado junto con la Coordinación de Centros INAH, reportándose un avance del 40%, es necesario mencionar que la fecha compromiso fue el mes de septiembre. Sin embargo, esta fecha no ha sido cumplida por lo que se solicitaría que la fecha de entrega del documento pueda ser el 15 de octubre, en el entendido que esta situación es una recomendación que debemos cumplir ante las diversas auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de Cultura y ante el Órgano Interno de Control.

En uso de la voz el Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, reitera lo expuesto por la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, para que la Coordinación Nacional de Centros INAH pueda enviar y entregar el 15 de octubre como refiere el acuerdo para estar en las posibilidades de dar cumplimiento al programa de trabajo y a los diversos documentos que se tienen que presentar para el cumplimiento de las recomendaciones de los actos de fiscalización que se han requerido.

Al no haber ningún comentario, La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, dio continuidad al siguiente acuerdo.

Acuerdo **COMERI-III-SO-01**, Todas las unidades administrativas deberán revisar dentro de sus ámbitos respectivos de competencia los 45 documentos normativos restantes que hemos denominado de la segunda etapa, los cuales deberán de ser revisados y en su caso actualizados siguiendo para ello con la misma estrategia que hemos aplicado para este sistema, se informa que en esta segunda etapa se tiene un 29% de avance de estos 45 documentos que incluso en los numerales de esta carpeta, se estarán presentando para desregular algunos de ellos, se reitera y se hace una atenta invitación para que en las fechas que se establecieron respectivamente que es de octubre a diciembre, puedan presentar las áreas el estatus del documento, y así poder identificar cuáles son susceptibles a actualizar como alta, baja o media, o si lo van a dar de baja, con ello podamos cumplir con la fecha compromiso establecida que es a mayo de 2023.

Al no haber ningún comentario, La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, dio continuidad al siguiente acuerdo.

Por último, el Acuerdo **COMERI-III-SO-04**, en el que se determinó que cada una de las tres escuelas del INAH emitan su propio Manual de Procedimientos con fecha de entrega del 19 de agosto del presente año. Al respecto es importante mencionar que esta Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional recibió por parte de las tres escuelas el documento de cada una de ellas, llevándose a cabo la revisión respectiva y remitiéndose los comentarios, observaciones y sugerencias a las tres escuelas, por lo que, éstas se



**30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

encuentran revisando e incorporando las sugerencias y comentarios que se realizaron por parte de esta Coordinación, estamos en espera de las versiones finales. Asimismo, se solicita atentamente que para el 15 de octubre remitan la versión final para ser presentada en la próxima sesión del COMERI.

Nuevamente agradecemos la participación de las tres escuelas por que han sido vitales en las sesiones de trabajo, donde se ha logrado casi la conclusión de estos tres documentos, se informa que el acuerdo presenta el 85% de avance.

Hace el uso de la voz el Presidente Suplente, Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo, el cual agradece la atención para efectos del registro del punto tres de la orden del día, los acuerdos que quedan en seguimiento son los siguientes: Acuerdo **COMERI-I-SO-01**, Acuerdo **COMERI-I-SO-02**, Acuerdo **COMERI-I-SO-08**, Acuerdo **COMERI-III-SO-01**, Acuerdo **COMERI-III-SO-04**, Acuerdo **COMERI-II-SO-01**, estos dos últimos con fecha de reprogramación para el 15 de octubre, por lo que respecta al Acuerdo **COMERI-I-SO-07** se da por atendidos. De no haber comentarios, relacionados con estos acuerdos pasaríamos al punto siguiente de la orden del día.

La Secretaría Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta si el Dr. Hilario Topete Lara, Director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, quisiera hacer un comentario, en respuesta, el Director le cede el uso de la palabra al Dr. Fermín Ali Cruz Cervantes, el cual aclara que el día anterior a este evento, se envió por correo electrónico la versión definitiva del Manual de normas y procedimientos de la ENAH y con éste cumplimos el compromiso, sería todo, nada más es la aclaración.

Por lo que respecta al numeral cuatro de la orden del día, relativo a la presentación por parte de las áreas de las justificaciones y/o dictámenes para atender la desregulación y/o simplificación de sus documentos normativos, es de mencionar que todos ellos fueron publicados en la sección cinco del foro de la Normateca Interna del INAH para la debida consulta, por lo que se procede hacer una votación, de los primeros documentos que se solicitan se desregulen, por parte de la **Secretaría Administrativa** el oficio circular normativo **No. 401.F(6).119.2014/005**, el oficio circular **No. DG-401-1- 156**, y el oficio circular **No. DG-401-1- 430/2006**, argumentando que estos oficios circulares ya no son vigentes, dado que hay otra normatividad establecida en la materia o bien ya perdieron su vigencia.

La Secretaría Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta si hay algún comentario, de no haberlo procederíamos a la siguiente sección de desregulación que presenta la **Secretaría Técnica** la cual propone el documento denominado "**Registro de proyectos en el Sistema Institucional de proyectos**" para que sea desregulado ya que en esta misma sesión y en el numeral siguiente, se estarán proponiendo los nuevos lineamientos del SIP.

El siguiente bloque de propuestas corresponde a la **Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos** relativo a los oficios circulares **No. CNAJ- 003/2008**, **No. CNAJ- 03/2007 (14 de diciembre de 2007)**, y **No. CNAJ/2006**, en donde de acuerdo con la información presentada éstos ya no son aplicables.



**30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Otra propuesta de desregulación por parte del **Escuela Nacional de Antropología e Historia** se refiere al documento "**Préstamo de Material Documental en la Biblioteca Guillermo Bonfil Batalla**" el cual señala que se incluye en el Manual respectivo que se estará elaborando por parte de la Escuela.

Por último, la propuesta por parte de la **Coordinación Nacional de Difusión** que refiere al "**Manual de Procedimientos de la Dirección de Medios de Comunicación**", el "**Manual de Procedimientos de Paseos Culturales**" y el "**Manual Técnico de la Subdirección de Talleres de Reproducción**", se solicita que no se someta a votación la desregulación de estos once documentos, solo es la presentación de estos para posteriormente someterlos a votación en el último numeral.

Al no haber ningún comentario, La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, dio continuidad al siguiente numeral.

En el numeral cinco, se presenta el estatus de las bajas de los documentos como mencionábamos tanto de la recepción de nivel Director, Subdirector y Jefe de Departamento, así como de la propia actualización normativa, como ya lo veíamos en el acuerdo anterior, aquí está el desglose de los 26 puestos. Por lo que solicitamos atentamente su colaboración y exhortamos a las Coordinaciones para que entreguen las funciones restantes a más tardar el 15 de octubre.

En cuanto a la normatividad a la fecha, se tienen pendientes 39 documentos, ya mencionábamos la parte de los Centros INAH, las Escuelas que si bien ya está bastante avanzada pues este número mencionado todavía no podemos cambiarlo hasta que no se reciban los documentos finales. En pantalla pueden observar las áreas que hacen falta, estaríamos reiterando una atenta solicitud en específico para las áreas faltantes, en este caso para la Coordinación Nacional de Centros INAH, la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, la Coordinación Nacional de Antropología y la Coordinación Nacional de Recursos Financieros, para que a más tardar el 15 de octubre pudiéramos tener esta versión final que si bien ya han presentado algún avance es necesario tener una versión final para llevar a cabo la revisión respectiva y pues con ello poder someterlo al siguiente COMERI.

Sin olvidar que debemos de cumplir ante Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Cultura, y el Órgano Interno de Control, tenemos estas auditorías abiertas pendientes de atender hasta en tanto tengamos actualizados en una primera etapa los 80 documentos normativos y en una segunda etapa 45 documentos más son un total de 125 documentos que se encuentran en la Normateca Interna del Instituto.

En uso de la palabra la Dra. Paloma Bonfil Sánchez, Coordinadora Nacional de Antropología, comenta que ya envió la versión final del manual que corresponde a su área, pero solicita una reunión.

En el numeral seis se presentan los proyectos normativos para aprobación y conocimiento, posteriormente se votará por las desregulaciones.

Se presentan para aprobación de los miembros de este Comité los "**Lineamientos del Sistema Institucional de Proyectos**" documento que fue emitido por la Secretaría



**30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Técnica, por lo que pediría al Antrop. José Luis Perea González o al Dr. Raúl Martínez Navarro si quisieran hacer algún comentario al respecto.

En uso de la palabra Antrop. José Luis Perea González, Secretario Técnico, saluda a los integrantes del Comité y señala que, efectivamente se ha trabajado estos últimos meses en generar un proceso de revisión, consulta y de complementación a los lineamientos del SIP para el año 2023, de manera general en nuestra institución se generan una cantidad indeterminada de proyectos, de investigación, de conservación, de difusión, de museos, y de docencia, que es muy importante, siendo un sistema que ha ido evolucionando en términos de lo que representa su estructura sus componentes en términos de lo que capta como información, en términos de lo que representan sus alcances, sus metas, sus presupuestos, su calendarización, es una forma de ordenar y de integrar la información de las acciones sustantivas que tiene el Instituto, por eso es muy importante que se pueda ir enriqueciendo y quisiéramos expresar que se está presentando un documento de trabajo que todavía hay que precisar en algunos aspectos pero lo ponemos a su consideración, yo quisiera sobre todo centrar los proyectos en términos de nuestro Instituto, ya que están teniendo también que ver con lo que representa la forma en que se instrumenta y se realiza la Ley Orgánica del Instituto y el Reglamento de la Ley Orgánica, lo que se busca a través de la complementación de los lineamientos es fortalecer el proceso organizacional del Instituto, sobre la base de sus acciones sustantivas en investigación, en conservación, en museos, en difusión y en docencia, tenemos que ir arribando a tener un mejor desarrollo y un mejor funcionamiento del SIP, en esta primera etapa para el año 2023, estaremos trabajando con la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional y con otras áreas para generar una nueva plataforma del SIP.

El Secretario Técnico del INAH cede el uso de la palabra al Director de Análisis y seguimiento de Proyectos, Dr. Raúl Martínez Navarro, quien agradece el uso de la voz al Presidente Suplente, Arqlogo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, señalando que la nueva estructura del documento responde a varias de las observaciones tanto de las personas usuarias como de las instancias de control y de las reuniones que hemos tenido con auditores externos y e internos, a raíz de esas reuniones y de los trabajos que se establecieron se acordó una mecánica con la Secretaría Administrativa y la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, se implementó un formulario en línea y un buzón para la mecánica de reuniones (recabar información) a las que fueron convocadas diversas personas de todos los niveles del SIP, con esto se logró integrar una versión más completa, en conjunto con la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional y el personal de Subdirección de Normas la cual nos guio para tener un documento que contará con una parte normativa y después la parte mecánica del proceso de autorización y gestión de los proyectos, con esto se permitirá que se pueda remitir una mejor rendición de cuentas.

La Secretaría Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, con lo que acaba de exponer la Secretaría Técnica, se pondría a votación de este Comité la pertinencia de aprobación con la aclaración de que se modificaría a cuatro proyectos por investigador, entonces de ser así procederíamos a la votación para la aprobación correspondiente.

Solicita el uso de la palabra el Antrop. José Luis Perea González, Secretario Técnico, y ratifica lo mencionado por el Dr. Raúl Martínez Navarro.



**30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Toma el uso del apalabra el Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece la intervención del Antrop. José Luis Perea González, quien mencionó las razones por las cuales el proyecto regulatorio denominado "**Lineamientos del Sistema Institucional de Proyectos**", sufrirá una variación. Al respecto, quiero hacer una puntualización para los efectos del cumplimiento del procedimiento de calidad regulatoria del INAH, y someterlo al Comité para la aprobación del documento tal cual se subió en el foro, con la salvedad de hacer la precisión de estos cuatro proyectos por investigador que ha presentado el Secretario Técnico, reitero la presentación es para la aprobación del documento con la salvedad de incorporar esta precisión y que quede registrada a partir de la solicitud formal para los efectos justos de la documentación y el cumplimiento del proceso de Mejora Regulatoria.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haberlos, procedió a solicitar la emisión del voto a este documento "**Lineamientos del Sistema Institucional de Proyectos**" con la salvedad antes mencionada, para ello solicitó encender sus micrófonos, o en su caso manifestarse a través del chat, señalando al Presidente Suplente, que todos los miembros votaron a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, a continuación, como segundo punto de la presentación de proyectos normativos para aprobación y conocimiento, se encuentra el "**Manual de Procedimientos de la Coordinación Nacional de Difusión**", recordando que este manual en la cuarta sesión se había presentado, pero a sugerencia del Órgano Interno de Control se realizó una mejora.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, le cede la voz a la Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa, Coordinadora Nacional de Difusión quien agradece y comenta, que el trabajo que se hizo con el OIC fue muy exhaustivo se tuvieron reuniones con cada uno de los responsables de los procedimientos y bueno, se logró perfeccionar estos diagramas de bloques y las descripciones entonces simplemente lo sometemos a su consideración expresándoles que se trabajó a fondo, primero con el acompañamiento de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional y posteriormente, con el perfeccionamiento que hizo el Órgano Interno de Control.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta si hay algún comentario, al no haberlos, procedió a solicitar la emisión del voto para este documento, al Presidente Suplente, que todos los miembros votaron a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

El Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece y menciona que para efectos de la Quinta Sesión del COMERI, se registra la aprobación del proyecto regulatorio denominado "**Manual de Procedimientos de la Coordinación Nacional de Difusión**".

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, continua con la presentación de proyectos normativos, por parte de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, para aprobación y conocimiento, para aprobación se presentan: los "**Lineamientos para el servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres arrendados propios en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la Ciudad de México, Zona Metropolitana e interior de la República**



30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**Mexicana” y los “Lineamientos para la disposición de bienes muebles instrumentales y de consumo a través del Sistema denominado Segunda Mano”, y para conocimiento el “Manual de integración y funcionamiento del Subcomité de revisión de convocatorias de licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas, del Instituto Nacional de Antropología e Historia”.**

Sobre los dos lineamientos que están para aprobación, Lic. Luis Emanuel Téllez Gaona, Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios, quisiera hacer usted algún comentario al respecto o procedemos a la votación.

Toma el uso de la palabra el Lic. Luis Emanuel Téllez Gaona, Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios, quien indicó que, de estos dos documentos, el primero **“Lineamientos para el servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres arrendados propios en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la Ciudad de México, Zona Metropolitana e interior de la República Mexicana”** refiere a un instrumento que nos va a permitir tener una claridad respecto a los litros de combustible que podemos ministrar de manera continua y permanente desde luego con la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana y que daría pauta a no estar emitiendo circulares continuamente y adicionalmente, no crear un documento a criterio de quien esté a cargo de la Coordinación, si no que un documento que como este se socializa al momento de tener un cambio también esté considerado por todos los integrantes de este Comité y con esto poderle dar certeza a la distribución del combustible. Por lo que al otro documento **“Lineamientos para la disposición de bienes muebles instrumentales y de consumo a través del Sistema denominado Segunda Mano”** es para fortalecer y seguir trabajando en el tema del uso de los bienes que tenemos en el Instituto a efecto de que en algunos casos los bienes pudieran ser utilizados en otras unidades administrativas que carecen de ese bien y en su momento trabajar este esquema de segunda mano, así todos pudiéramos tener acceso a estos bienes que pudiéramos encontrar a lo largo y ancho del país, de esta forma hacer un aprovechamiento óptimo de todos los bienes con que cuenta el Instituto, sin más preámbulo solicitó pasar a la votación a reserva de que alguna o algún compañero tuviera algún comentario u observación al respecto.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, agradece el comentario del Lic. Luis Emanuel Téllez Gaona, Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios, y cede el uso de la palabra al Lic. Julio César Ortiz Suárez.

El Lic. Julio César Ortiz Suárez, en representación del Coordinador Nacional de Centros INAH, expuso no estar de acuerdo con el **“Lineamientos para el servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres arrendados propios en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la Ciudad de México, Zona Metropolitana e interior de la República Mexicana”** y solicita tener mayor oportunidad de revisar el documento, para que el Instituto cuente con lineamientos o que solamente se aplique la Normatividad que ya establecen las autoridades competentes, en la parte de la simplificación de la norma que rige al Instituto actualmente y probable, esta estaría sobrerregulada, también ponemos en consideración profundizar en la revisión y en su caso, expresar o explicitar los criterios y metodología que se están aplicando, para determinar la dotación que se indica, esto no queda muy claro desde nuestro punto de vista en el propio documento, por tanto, la Coordinación Nacional de Centros INAH, propone que por el momento no se autorice estos lineamientos.



**30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta si no hay ningún otro comentario, y cede de nuevo el uso de la palabra al Lic. Luis Emanuel Téllez Gaona, Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios, quien indicó que, sin el afán de crear un debate con la Coordinación Nacional de Centros INAH, se mandó la propuesta para que fuera revisada por el Titular de Centros INAH ante este comité, por lo que considero que se tuvo tiempo para revisar el documento y explicar de forma exhaustiva todos los puntos que se presentan ante este Comité. Pongo a consideración que se dé oportunidad para revisarlo oportunamente con cada uno de los integrantes de este COMERI.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta si alguien más tiene algún otro comentario, y cede el uso de la palabra al Dr. Hilario Topete Lara, Director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, quien agradece la propuesta por parte del Lic. Luis Emanuel Téllez Gaona, que da oportunidad a la ENAH, para revisar un poco el histórico previo a la pandemia ya que tuvimos una desmovilización durante dos años y medio de prácticamente todo el parque vehicular esto nos generó una dinámica diferente a la actual sobre la base de las necesidades de mensajería que han sido constantes, si nos dieran la oportunidad de terminar este proceso de revisión y no tomar una decisión errónea que lamentarnos, reitero el agradecimiento, la disposición y la flexibilidad.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, agradece lo comentado y cede el uso de la palabra al Lic. David Honorio García Ávila, Coordinador Nacional de Recursos Financieros, el cual explica que es importante establecer que estos ajustes o esta racionalización de combustible, no es gratuito por parte de nosotros, cada año se realiza el ejercicio y nos restringen mucho el gasto de este combustible, y asume que los próximos ejercicios, la gasolina va a quedar muy restringida inclusive hasta el mínimo necesario, va a llegar un momento en que el procedimiento será como por ejemplo, puedes dotarle veinte litros de gasolina al mes a cada vehículo pero realmente va a llegar el momento que nada más tendremos dos litros por vehículo, por tal motivo los exhorto a revisar nuestros procedimientos y hagamos rutas en los Centros INAH, para establecer mecanismos que en la supervisión de inspecciones, se utilice el vehículo lo menos posible sin descuidar las cuestiones fundamentales de vigilancia y protección técnica en este sentido establecer que si es necesario no pongo en duda lo que esté justificando, pero realmente no vamos a tener combustible.

Este ejercicio se va a tener que hacer para lo mínimo necesario, así se va ir con la energía eléctrica, arrendamientos, y otros insumos, vamos rumbo a la pobreza Franciscana dicho por el Sr. Presidente, tenemos que establecer en ese sentido la reducción en el uso de los vehículos, gracias.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, cede el uso de la palabra al Lic. Luis Emanuel Téllez Gaona, Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios, el cual ratificó que para la tranquilidad de todos los presentes, lo que se estaba marcando como dotación mensual en estos lineamientos es la dotación mensual que estaban recibiendo en el 2019, claro que esta dotación mensual está condicionada a la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana, por lo que en su momento se estableció la reducción del 75%, esto es lo que nos dice la Ley Federal de Austeridad Republicana, y se dota del 25%, pero para no estar en la ambigüedad de que va hacer la base para tomar el 25%, el



**30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

70%, es necesario establecer las cantidades que se puedan estar operando por lo que solicitó al Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, si no tiene inconveniente realizar una sesión, no reunión del COMERI si no con los titulares de las unidades administrativas para analizar el tema, es necesario que se establezcan los criterios justos para poder garantizar el suministro de combustible para quienes lo requieren de manera particular, me refiero a que se privilegie a la parte sustantiva en vez de la parte administrativa, así como lo refirió el Lic. David Honorio García Ávila, que incluso en su momento así lo hemos estado haciendo para la licitación que está en curso de arrendamiento de vehículos.

Conforme a las necesidades que tienen las áreas sustantivas y las áreas administrativas, debemos de racionalizar el uso de vehículos como actualmente lo estamos realizando, con el objeto de minimizar los gastos y costos conforme la a Ley Federal de Austeridad Republicana, la cual está encaminada a hacer uso eficiente de estos recursos asignados al INAH para este rubro, entonces reiteramos la solicitud de realizar una mesa de trabajo en conjunto con el Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, si usted nos puede apoyar en dirigirla, y entre más participación haya por parte de las unidades administrativas, se obtendrá un consenso eficaz, al final no es lo que la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios establezca sino, lo que en el conceso se determine, es importe que se establezca el importe de la dotación mensual que va a estar regulada por la Ley Federal de Austeridad Republicana.

El Presidente Suplente, ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece y menciona que considerara lo dicho por el Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, el Lic. Luis Emanuel Téllez Gaona, con respecto a la observancia del espíritu del acuerdo de Mejora Regulatoria del Instituto y frente a pronunciamientos de áreas integrantes de este Comité hacia al proyecto regulatorio que se somete y con la propuesta que generosamente hace el Lic. Luis Emanuel Téllez Gaona, esta presidencia estaría de acuerdo en darle el tiempo necesario para que este proyecto regulatorio tenga el consenso y tenga la oportunidad de ampliar el conocimiento de todas las áreas, y que para esta sesión pueda tomarse nota de que se retira por estos efectos. Se establecerá una mesa de trabajo con la finalidad de poder revisar el documento, recoger las observaciones que se tienen que seguir para integrar el procedimiento del acuerdo, de tal forma que este se vuelva a publicar en el foro y que en la siguiente sesión se someta al pleno del Comité para su aprobación.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, comentó que entonces se retira el documento denominado **“Lineamientos para el servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres arrendados y propios en el INAH, en la Ciudad de México Zona Metropolitana e interior de la República Mexicana”**, así que si no hay más comentarios procederíamos a la votación del documento **“Lineamientos para la disposición de bienes muebles Instrumentales y de consumo a través del sistema denominado segunda mano”**, para ello solicitó encender sus micrófonos, o en su caso manifestarse a través del chat, señalando al Presidente Suplente, que todos los miembros votaron a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

El Presidente Suplente, ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece y menciona que toma nota para efectos del acta correspondiente de la aprobación del proyecto regulatorio **“Lineamientos para la disposición de bienes muebles Instrumentales y de consumo a través del sistema denominado segunda mano”**.



**30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, agradece y continua presentando un documento solo para conocimiento dado que este Comité no tiene las atribuciones para su aprobación, pero si para su conocimiento, la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, presenta el **"Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Revisión de Convocatorias de Licitaciones Públicas e invitación cuando menos a tres personas del Instituto Nacional de Antropología e Historia"**, por lo que este Comité toma conocimiento de que este documento ha sido actualizado.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, comentó que al no haber ningún comentario pasaríamos a las desregulaciones de todos los documentos que fueron aprobados con excepción de los **Lineamientos para el servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres arrendados y propios en el INAH, en la Ciudad de México, Zona Metropolitana e interior de la República Mexicana**, el cual no tiene relación con las circulares y documentos que a continuación daré lectura por lo que someteremos a votación las desregulaciones siguientes, presentado por la **Secretaría Administrativa** los oficios circulares 401.F(6).119.2014/005, No. DG-401-1-156 y No. DG-401-1-430/2006.

Por parte de la **Secretaría Técnica**, el "Registro de proyectos en el Sistema Institucional de proyectos", en el caso de la **Coordinación Nacional de Difusión** se aprobaron los nuevos Lineamientos y también se aprobó su manual de Difusión, por lo que se estarían desregulando el "Manual de Procedimientos de la Dirección de Medios de Comunicación", el "Manual de procedimientos de Paseos Culturales" y el "Manual técnico de la Subdirección de Talleres de Reproducción".

Adicionalmente la **Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos** a través de un oficio solicita la desregulación de los oficios circulares No. CNAJ-003/2008, No. CNAJ-03/2007 (14 de diciembre de 2007) y el No. CNAJ/2006.

Por último, la **Escuela Nacional de Antropología e Historia** con el documento denominado "Préstamo de Material Documental en la Biblioteca Guillermo Bonfil Batalla".

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, preguntó si existe algún comentario al respecto y al no existir comentarios procedió a solicitar la emisión del voto, se aprueba la desregulación de tres documentos, de la Secretaría Administrativa, uno de la Secretaría Técnica, tres oficios circulares de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, un documento de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y tres documentos de la Coordinación Nacional de Difusión, a los cuales he dado lectura antes de la votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos, todos a favor, Presidente Suplente.

El Presidente Suplente, ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece y menciona que toma nota para el acta correspondiente de la aprobación por unanimidad de la desregulación de los documentos antes mencionados.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, procedió a dar lectura al numeral siete de la orden del día en el que se presentan las propuestas de emisión de acuerdo por parte de este Comité, en primer lugar, estaríamos presentando el acuerdo **COMERI-V-SO-01**, donde se recomienda que los siguientes oficios a los cuales voy a dar lectura ya no están



**30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

incluidos en la Normateca, y que su emisión y vigencia se haga por parte de la propia Unidad Responsable en este caso la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, emitió un oficio en donde dice que siguen vigentes efectivamente que son de importancia para el Instituto, pero al tratarse de oficios circulares consideramos se realice la baja normativa de conformidad con el Acuerdo por el que establece el proceso de calidad regulatoria que al ser oficios el seguimiento y su vigencia deberá hacer a través de la propia Coordinación y no pertenecer al total de documentos normativos de esta Normateca interna, los documentos son: los oficios circulares No. 041/2007, No. CNAJ- 001/2009 (actualizado con el oficio circular CNAJ-002/2022), No. CNAJ- 002/2005 (actualizado con el oficio circular CNAJ-001/2022) y el No. CNAJ-003/2007 del 20 de abril de 2007, en ese sentido la recomendación que presenta este COMERI al respecto, preguntaría si tienen algún comentario de no haberlo procederíamos al siguiente acuerdo y al final de la lectura de los acuerdos daríamos la votación.

El siguiente Acuerdo **COMERI-V-SO-02**, en el que se ratifica la vigencia solicitada tanto por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y por la Coordinación Nacional de Arqueología, de los siguientes documentos normativos; "Protocolo para la atención de casos de violencia contra las mujeres. Guía de actuación (ENAH)" y el "Acuerdo por el que se crea el Consejo de Paleontología del Instituto Nacional de Antropología e Historia (CNArq)", preguntaría a los miembros si alguien tiene un comentario, de no haberlo entonces pasaríamos al siguiente acuerdo.

Acuerdo **COMERI-V-SO-03**, se aprueba la desregulación de los documentos presentados en el numeral 4 del orden del día.

El Acuerdo **COMERI-V-SO-04**, todas las unidades administrativas que ratifiquen la vigencia de sus documentos Regulatorios, registrados en la Normateca Interna del INAH, deberán ser sometidas al COMERI para su aprobación y dictaminación correspondiente de conformidad con el proceso de calidad regulatoria en el INAH.

El Acuerdo **COMERI-V-SO-05**, el cual indica que la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, deberá presentar el proyecto normativo del "Manual de Procedimientos tipo de Museos" en su versión final a más tardar el 15 de octubre de 2022, a fin de ser publicado y comentado en la sesión del foro de la Normateca Interna, y someterla a su aprobación en la siguiente sesión del COMERI, preguntó si existe algún comentario al respecto y al no existir comentarios procedió a solicitar la emisión del voto.

El Presidente Suplente, Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo, comentó que con el acuerdo **COMERI-V-SO-06**, convocará a una mesa de trabajo para la revisión y análisis del documento de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios denominado "Lineamientos para el suministro de combustible, para vehículos automotores terrestres arrendados y propios, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la Ciudad de México, Zona Metropolitana e interior de la República Mexicana".

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, preguntó si existe algún comentario al respecto y al no existir comentarios procedió a solicitar la emisión del voto, señalando que se aprueba por unanimidad de votos, todos a favor, Presidente Suplente.



**30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

El Presidente Suplente, Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece y menciona que toma nota para el acta correspondiente de la aprobación por unanimidad de los acuerdos antes mencionados.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, procedió a dar lectura al siguiente punto numeral ocho de la orden del día en el que se presentan Asuntos Generales, le pregunta al Presidente Suplente, si quiere hacer algún comentario.

El Presidente Suplente, Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece y reitera el reconocimiento, el agradecimiento por el esfuerzo y el compromiso de todos los que han participado en este proceso de actualización normativa que el Instituto lleva a cabo, en virtud de la existencia ya del Reglamento de la Ley Orgánica de nuestra Institución, reiterarles por supuesto continuar con los esfuerzos, de un proceso de inteligencia que reconocerá un momento histórico en la Institución, en el que todos estamos participando y teniendo una muy importante y muy significativa presencia y labor, de no haber algún comentario o algún tema de carácter general de quienes asisten a esta sesión que quiera expresar, procederíamos al cierre de la reunión.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indicó que de no haber ningún comentario por parte de todos los integrantes del Comité y habiendo agotado el Orden del Día de esta Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se da por concluida esta sesión.

Agradeciendo a todos los integrantes, a los invitados y a los asesores su presencia en esta sesión.



30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**Integrantes del Comité**

Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo  
Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional  
Presidente Suplente del COMERI-INAH



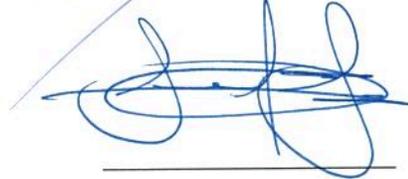
Lic. Edith Vergara Esteban  
Secretaria Ejecutiva del COMERI-INAH



Antrop. José Luis Perea González  
Secretario Técnico y Corresponsable  
del COMERI-INAH



Lic. Isaac Mauricio Quintero González  
En representación de la Coordinación Nacional  
de Conservación del Patrimonio Cultural  
y Vocal del COMERI-INAH



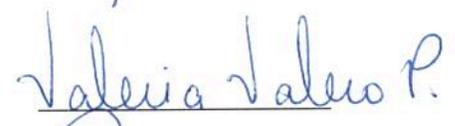
Arqlo. Miguel Ángel Trinidad Meléndez  
En representación de la Coordinación Nacional de  
Museos y Exposiciones y Vocal del COMERI-INAH



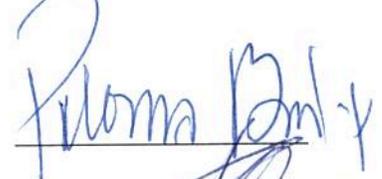
Mtra. Colette Almanza Caudillo  
En representación de la Coordinación Nacional  
de Arqueología y Vocal del COMERI-INAH



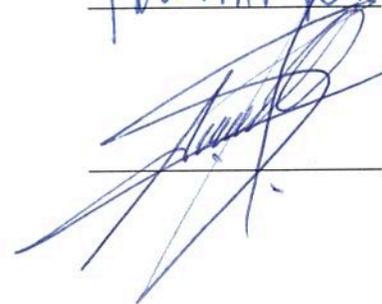
Mtra. Valeria Valero Pie  
Coordinadora Nacional de Monumentos  
Históricos y Vocal del COMERI-INAH



Dra. Paloma Bonfil Sánchez  
Coordinadora Nacional de Antropología  
y Vocal del COMERI-INAH



Lic. Julio César Ortiz Suárez  
En representación de la Coordinación Nacional  
de Centros INAH y Vocal del COMERI-INAH



30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

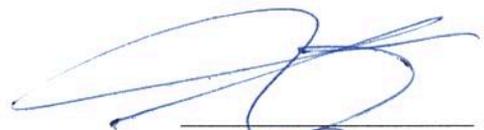
Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa  
Coordinadora Nacional de Difusión y Vocal del  
COMERI-INAH



Lic. David Honorio García Ávila  
Coordinador Nacional de Recursos Financieros  
y Vocal del COMERI-INAH



Lic. Luis Emanuel Téllez Gaona  
Coordinador Nacional de Recursos Materiales y  
Servicios y Vocal del COMERI-INAH



Lic. Ruth Cebada Eliosa  
En representación de la Coordinación Nacional  
de Recursos Humanos y Vocal del COMERI-INAH



Urb. Iris Infante Cosío  
Coordinadora Nacional de Obras y Proyectos  
y Vocal del COMERI-INAH



Mtro. José Guadalupe Martínez García  
Encargado del Despacho de la Biblioteca Nacional  
de Antropología e Historia y Vocal del COMERI-INAH



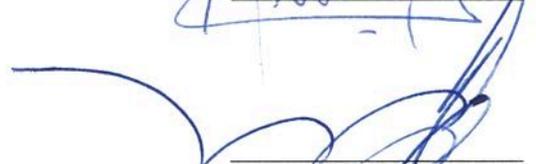
Dr. Hilario Topete Lara  
Director de la Escuela Nacional de Antropología  
e Historia y Vocal del COMERI-INAH



Lic. Jorge Jiménez Rentería  
En representación de la Escuela Nacional de  
Conservación, Restauración y Museografía y  
Vocal del COMERI-INAH



Lic. Ma. del Perpetuo Socorro Villarreal E.  
Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos  
y Asesora Jurídica del COMERI-INAH



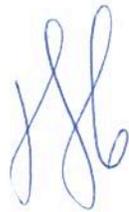
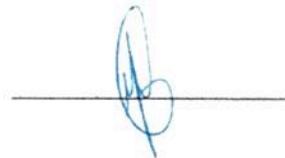
Lic. Alfredo Aguilera Chávez  
En representación del Órgano Interno de Control  
en el INAH y Asesor Técnico del COMERI-INAH



C.P. Francisco Cruz Ugarte  
En representación de la Dirección de Estudios Históricos y Vocal del COMERI-INAH



Dra. María Cen Montuy  
Directora de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México y Vocal del COMERI-INAH



HP.

